

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los días que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del Obispado.

SECRETARIA DE CAMARA**DEL OBISPADO DE SALAMANCA.**

Con fecha 26 de Marzo se ha servido S. M. la Reina (q. D. g.) aprobar las propuestas hechas para los siguientes Curatos vacantes en esta Diócesis, nombrando á los sugetos que ocupaban el primer lugar en las ternas y se espresan á continuacion.

- 1 Para el del Salvador de Aldeadávila á D. Santiago Fermoselle.
- 2 Para el de San Juan de la Cabeza de Framontanos á D. Domingo Herrero.
- 3 Para el de Nuestra Señora de la O del Cubo á D. Juan Antonio Gordillo,
- 4 Para el del Salvador de Gajates á D. Bernardo Piriz.
- 5 Para el de San Pedro de Morínigo á D. Rafael Herrero.
- 6 Para el de Santiago de Aldeanueva de Figueroa á D. Benito Trabazos.

- 7 Para el de Santiago de Brincones á D. Ignacio Fuentes.
- 8 Para el de San Pedro de Calvarrasa de abajo á D. Miguel Eguidazu.
- 9 Para el de la Anunciacion de Doñinos á D. Francisco Casqueiro.
- 10 Para el de San Nicolás de Masueco á D. Jacinto Nieto.
- 11 Para el de San Sebastian de Mieza á D. Antonio Mezquita.
- 12 Para el de Santa Maria Magdalena de Muelas á D. Cipriano Blanco.
- 13 Para el de San Esteban de la Sierra á D. Antonio Puente.
- 14 Para el de San Miguel de Villamayor á D. Fernando Ramos.
- 15 Para el de Santo Tomás de Mozarbes á D. Agustín Lopez.
- 16 Para el de Santa Marta de Porqueriza á D. Alvaro Gavino Barbero.
- 17 Para el de la Asuncion de Villalba de los Llanos á D. Alejo Sanz.
- 18 Para el de Santiago de Aldealengua á D. Benigno Gonzalez.
- 19 Para el de Santa Cruz de Añover de Tórmes á D. Antonio Benito y Campo.
- 20 Para el de Nuestra Señora de la Misericordia del Cavaco á D. Benito Vicente Garcia.
- 21 Para el de Nuestra Señora del Rosario de la Cabeza de Diego Gomez á D. José María Alvarez.
- 22 Para el de San Miguel de Zerezal de Puertas á D. Antonio Lopez Gomez.
- 23 Para el de San Miguel de Cilleros el Hondo á D. Mariano Gonzalez.
- 24 Para el de Nuestra Señora de la Asuncion de

- de Coca de Huebra á D. Manuel Perez Hernandez.
- 25 Para el de San Vicente de Escuernavaças á Don Gregorio Santos.
 - 26 Para el de San Miguel de Mata de Ledesma á D. Juan Antonio Vicente Bajo.
 - 27 Para el de San Miguel de Monterrubio de Armuña á D. Santiago Gonzalez Calama.
 - 28 Para el de Santa Elena de Moscosa á D. Gregorio Ortiz de Urbina.
 - 29 Para el de Nuestra Señora del Rosario de la Nava de Francia á D. Juan Gonzalez.
 - 30 Para el de Santa Maria Magdalena de las Navas de Quejigal á D. Eutiquio Hernandez.
 - 31 Para el de Santos Gervasio y Protasio de Siete Iglesias á D. Crispin Candelas Gallego.
 - 32 Para el de la Asuncion de Trabanca á D. Domingo Sanchez.
 - 33 Y para el de San Juan de Vecinos á D. Ramon Carral.

Lo que de orden de S. S. I. el Obispo mi Señor se inserta en el Boletin para conocimiento y satisfaccion de los interesados, á quienes se previene que esta Secretaria cuidará de acudir á la Cancilleria del Ministerio de Gracia y Justicia á sacar las correspondientes Reales Cédulas de todos aquellos que en el preciso término de ocho dias no manifestasen quererlo hacer por sí mismos.

Salamanca 7 de Abril de 1858.—*Lic. Miguel Andrés Aparicio*, Srio.

Alleluya, alleluya. Tal es el sublime cantico que entona hoy la esposa del cordero, resuena alegremente en nuestros templos, y que difundiéndose cual voz

mágica por todos los ángulos del mundo cristiano, lleva un gozo inesplicable á nuestras almas y la expansión mas dulce á nuestros corazones. Y es que el hijo del Eterno Padre ha vuelto á la vida para nunca mas morir; es que despues de haber padecido los mayores ultrages y espirado afrentosamente en una Cruz, ha vencido á la muerte, hollado el poder del infierno y resucitado como habia predicho, ostentando magestuosamente los sagrados trofeos de su victoria. ¡Día grande, día venturoso! Hoy resplandece la aurora mas brillante que han visto los tiempos; hoy alumbrá á la humanidad el sol mas fulgido y esplendente. ¿Qué mucho que el pueblo cristiano se muestre alborozado al oír el poético y misterioso cantico con que encabezamos este artículo? ¿Qué mucho que á la tristeza y pesar que han debido escitar en todos nosotros los dolorosos recuerdos de la pasion y muerte de N. S. J. representado en los misterios de Semana Santa, suceda ahora la satisfacció mas pura, mas universal, mas completa al contemplar su gloriosa resurrección? Este sentimiento se halla encarnado en el corazón de todos los fieles: cuando la iglesia nuestra Madre se viste de luto para llorar las amarguras que por nuestro amor padeció su Divino Esposo, sus hijos, identificandose con ella, se asocian á su pena; y cuando deponiendo el triste y fúnebre ropage, se atavia con las galas de alegría para celebrar la gloriosa victoria del Cordero immaculado, ellos tambien toman parte en sus trasportes de regocijo.

Pero si Jesucristo ha recobrado la vida despues de haberla dado por la salud de los hombrës; si su gloriosa resurrección nos ha abierto las puertas de la eterna bienaventuranza cerradas para los infelices hijos de Adán, no es para que nos abandonemos á una vana é ilimitada confianza. Encadenado está el dragon

infernál, mas no tanto que no muerda y arrebate á los que tengan la desgracia de acercarse á él. Pues bien, si queremos preservarnos de sus envenenadas asechanzas, si queremos celebrar debidamente este hermoso día de la resurreccion del Redentor, preciso es que procuremos mantenernos en la gracia del Señor que habremos adquirido por medio de los sacramentos de la penitencia y comunión que acabamos de recibir en cumplimiento del precepto de la iglesia. Que á la resurreccion del hijo de Dios le ofrezcamos la de nuestras almas purificadas de las manchas de nuestras culpas para que podamos encontrar libre el tránsito abierto á costa de su preciosa sangre de esta vida á la eterna gloria.

Salamanca 5 de Abril de 1858.

Con la mayor solemnidad posible se han celebrado en la Iglesia Catedral los divinos oficios de Semana Santa presididos por el Sr. Obispo. El Domingo de Ramos bendijo y distribuyó las palmas: despues de haber dado varias ropas á los pobres encarcelados, y ochocientas libras de pan á los de fuera, asistió el Miércoles á maitines, en los que tuvo ocasion de admirar la unción religiosa de las magnificas Lamentaciones del inolvidable Maestro Doyagüe. Por primera vez ofició de Pontifical el Jueves, consagró los Santos Oleos para esta Diócesis y la de Ciudad-Rodrigo, y dió la bendición Papal; concediendo ademas, en virtud de Letras Apostólicas, Indulgencia plenaria á los que confesados y comulgados se hallaron presentes á la Misa, ó en el mismo dia visitaron la Iglesia Matriz. A su vuelta á Palacio halló dispuesta la mesa para los doce pobres que se enternecieron al verse

presididos por un Obispo mucho mas joven que ellos. A las dos les lavó los pies en la Catedral, á cuyo acto siguió el Sermon del Mandato, en que el Señor Magistral hizo patentes la grandeza y los triunfos de la verdadera humildad. Mas tarde salió acompañado de sus familiares y algunos seminaristas á visitar los monumentos, cuyas iglesias todas llenas de fieles fueron para S. S. I. una nueva prueba de la piedad de los Salmantinos. El Viernes celebró los Santos Oficios, y á la hora competente asistió á maitines solemnizados con las producciones del Sr. Doyagüe. Mientras se cantaba la segunda Lamentacion, su Ilma. acompañado de los Sres. Dean y Chantre, bajó á la puerta del coro á presenciar el paso de la procesion, que ya por el mérito artístico de las efigies, ya el número considerable de Nazarenos, en gran parte con los pies desnudos que vestian una túnica y un cordel al cuello, é iban cargados con su Cruz, ya por el buen orden con que marchaba, llamó muy particularmente la atencion. El Sábado por la mañana celebró en la Capilla de Palacio Ordenes generales. Domingo de Pascua celebró de Pontifical, y en virtud de Breve Apostólico dió la bendicion Papal y concedió Indulgencia plenaria al inmenso pueblo que se hallaba presente. Una hora despues bendecia desde Palacio la Procesion, cuyas bellas efigies representaban la Resurreccion del Señor.

FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

«Circular.—Los robos de las Iglesias y santuarios vuelven á repetirse con lamentable frecuencia, produciendo el escándalo y la indignacion del pais, que

ve profanar así sus templos y los objetos mas sagrados del culto, sirviendo los restos de la piedad de nuestros padres para alimentar vicios de sacrilegos criminales. Considerada la desproporcion en que están estos delitos con los otros que afectan la propiedad, debe existir una causa que determine y favorezca su multiplicacion, puesto que el mal no se corta, no obstante las disposiciones adoptadas al intento. El gobierno de S. M. se ocupa del estudio de aquella y de los remedios á propósito para estirpar radicalmente unos crímenes que, á la vez que atacan los objetos mas caros y venerandos, nos rebajan necesariamente á los ojos de la Europa y de todos los pueblos civilizados.

«Entre tanto, el ministerio fiscal no puede mostrarse impasible á la presencia del mal, contemplando su desarrollo y progresivo incremento. El gobierno escitó ya su celo por la circular que dirigió á los señores fiscales en 22 de diciembre de 1856, é indudablemente los resultados correspondieron en parte á sus esperanzas, sufriendo muchos de los culpables las penas impuestas por la ley á estos sacrilegos delitos. Pero en dos escollos fracasó la actividad y celo desplegado por los funcionarios del ramo, á saber: la falta de medios que la ley pone á su disposicion para favorecer la averiguacion de los delitos; y la excesiva lenidad con que la misma los reprime. La mayor parte de las causas incobadas para la persecucion y castigo de estos crímenes no produjeron el descubrimiento de sus autores, y las penas impuestas á aquellos que resultaron convencidos de su perpetracion no fueron suficientes para arredrar á otros y hacerles desistir de sus criminales propósitos.

«Deberemos nosotros por esto detenernos, entibiarnos nuestro celo, cejar en el camino emprendido y

abandonar la persecucion de tales delitos al curso común de las investigaciones judiciales que no demanda tan especial esmero? De ninguna manera; y los que así lo creyeren, no comprenden la indole del ministerio fiscal ni los altos deberes que nuestros respectivos cargos nos imponen. Nuestro ministerio, sobre ser la ley viva, la ley en accion para procurar incesantemente por medios legitimos su pleno cumplimiento en su letra y en su espiritu, es además el representante del gobierno, su poderoso auxiliar en el amparo y custodia de los intereses sociales, cuya guarda le está confiada en todo lo que comprende la esfera judicial. En proporcion de la magnitud ó fuerza de los obstáculos que se presenten para resguardar y salvar tan altos intereses, así debe crecer nuestro celo y multiplicarse nuestros esfuerzos.

«No basta, atendida la gravedad y trascendencia del mal que va indicado, procurar la celeridad de estos juicios, activar la persecucion, ser inflexibles pidiendo la aplicacion de la ley cuando las pruebas vengan á demostrar la criminalidad de algunos. El ministerio fiscal es necesario que dentro del círculo trazado por la misma ley, y del cual no nos es lícito salir, aplique su actividad allí donde es mas necesaria y ha de producir mas seguros y benéficos resultados.

«La situacion de los templos, su falta de custodia y el ser lugares deshabitados, hace que sea muy difícil la comprobacion de estos delitos. Por lo mismo es indispensable que el ministerio público se procure esas pruebas, poniéndose en contacto con las autoridades de las poblaciones y sus dependientes, con la Guardia civil, celadores de caminos, guardas rurales y urbanos, y con cuantas personas puedan facilitar el descubrimiento de los delincuentes. Perpetra-

do un delito, los promotores deben, siempre que no haya obstáculo invencible que lo impida, asistir á las diligencias de reconocimiento del templo ó santuario robado, examinar todas las circunstancias de él, los rastros que hubiere dejado el delito, los caracteres que presente, y hasta los accidentes que concurren. Sabido es que en la mayor parte de los casos esas circunstancias, esos accidentes, frecuentemente los mas insignificantes al parecer, son los rastros mas seguros para el descubrimiento, cuando se someten á un ojo perito y esperto. Para aquellas poblaciones en que no residen los promotores y no sea fácil su presentacion á tiempo, deben encargar la asistencia á los regidores síndicos, sus sustitutos.

(Se continuará).

ADMINISTRACION ECONOMICA DE ESTA DIÓCESIS.

El dia 6 del corriente ha quedado abierto el pago de la mensualidad de Marzo y se cerrará el 30 del mismo.—*Adrian Mirat.*

NOTICIAS GENERALES.

No nos podemos dispensar de rendir un tributo de admiracion á los dignos Sacerdotes encargados de la direccion y enseñanza del Seminario central de esta

Ciudad, y á los demas Senores eclesiásticos que han ayudado á tan celosos operarios en el cultivo de la viña del Señor durante la Cuaresma que acaba de pasar. Tres dias en semana, y diariamente en la de Pasion ha resonado la Divina palabra desde la Cátedra del Espíritu-Santo en la magestuosa Iglesia de la Compañía que llenaba un inmenso concurso ansioso de escuchar las verdades eternas, y á quien se ha visto continuamente acercarse al Tribunal de la penitencia. Y para realzar y coronar esas Apostólicas tareas, se presentó en aquel Templo en la noche del Domingo 28 de Marzo el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, que, despues de los egercicios acostumbrados, subió al Pulpito, é improvisó una de esas elocuentes y sentidas oraciones que arrebatan los animos, y á las que no pueden resistir los mas estraviados y endurecidos corazones. La necesidad de una pronta y sincera conversion, aprovechandose de la Divina enseñanza, que habian recibido durante la Cuaresma, fué el tema del discurso de S. S. I. que en forma de misionero y con ejemplos vivos y palpitantes patentizó la inestabilidad de nuestra vida y la precision que tenemos de estar preparados para dar á cualquiera hora cuenta de nuestras acciones al Supremo Juez de vivos y muertos. Un silencio sepulcral reinaba en el auditorio que ocupaba las espaciosas naves del templo, revelando las vivas impresiones que producian las penetrantes palabras del jóven y simpático Prelado. Opimos y abundantes frutos son de esperar de un discurso tan lleno de uncion y elocuencia, y muy aceptos deben ser á los ojos del Señor los desvelos y apostólica vigilancia que despliega por su amada grey tan celoso pastor.

Su Santidad el Papa Pio IX que felizmente reina, ha celebrado, dice el diario de Roma de 15, en el

Palacio Apostólico del Vaticano , un Consistorio en el cual su Eminencia Reverendísima el Cardenal Ugolini ha optado con el beneplácito de Su Santidad por la Diaconía de Santa María in vía Lata , conservando el título de Comendatario de la de Santa María in Cosmelin. En seguida y despues de una corta alocucion , el Santo Padre ha creado y proclamado Cardenales de la Santa Iglesia Romana :

Del orden de Presbiteros.

Al M. R. D. Fr. Cirilo de Alameda y Brea , del orden de menores observantes , Arzobispo de Toledo. Nació en Torrejon de Velasco , en 14 de Julio de 1781.

Monseñor Antonio Benito Antonucci, Arzobispo que fué de Tarsis, Obispo de Ancona y Umana. Nació en Subiace en 17 de Setiembre de 1798.

M. R. D. Manuel Joaquin Tarancon , Arzobispo de Sevilla. Nació en Cobarrubias , Diócesis de Sigüenza , en 20 de Marzo de 1782.

Monseñor Enrique Orfei, Obispo de Cesana. Nació en Orviedo , en 23 de Octubre de 1800.

Monseñor José Muleti Pironi Ferreti , Ministro de Comercio , Bellas artes , Industria y Obras públicas. Nació en Ancona en 9 de Marzo de 1817.

Del orden de Diáconos.

Monseñor Pedro de Silvestri , Decano de la Sacra Rota Romana. Nació en Rovigo en 13 de Febrero de 1805.

Monseñor Teofilo Mertell , Ministro de lo Interior. Nació en Alluméra , Diócesis de Civita—Vecchia , el 9 de Febrero de 1806.

Ya llegó á Madrid el guardia noble que trae el birrete Cardenalicio para el Sr. Arzobispo de Toledo, y debe hallarse en Sevilla el otro guardia noble que ha traído igual comision para el Sr. Arzobispo de dicha Ciudad. Se espera dentro de breves dias el ablegado que tiene el encargo de revestir á los nuevos Cardenales con esta insignia.

EL SEÑOR EX-PROVISOR DE CORIA.

El Sr. D. Antonio de Flores y Flores, Gobernador Eclesiástico que ha sido en el Obispado de Coria, y Provisor y Vicario General, tan pronto como tuvo noticia del fallecimiento del Prelado, voló en alas de sus ya antiguos deseos á ocupar el humilde puesto de novicio en la Casa Congregacion de San Felipe Neri de Sevilla, á la que felicitamos cordialmente, porque con la adquisicion de este varon tan distinguido en ciencia y virtud ha aumentado el número de los hombres eminentes, que ya cuenta esta santa casa, tan visiblemente protegida por la mano del Señor.

¡Cuantos motivos de ejemplar edificacion para unos, y de confusion para otros, ofrece la santa resolucion adoptada por el ex-provisor de Coria! ¡Pluguiera á Dios que los que se agitan en vanos deseos, ya que no se creyeran con el heroismo que ha acreditado el Sr. Flores, siguiendo las huellas de los Lobos, de los Doyagües, de los Herreros, y otras personas ilustres, comprendieran al menos cuan errado es el camino que corren, y cuan engañosos sus juicios, y cuan mentidas sus aspiraciones!

Los que son todo de Dios, viven en un mundo de realidades. Los que todo son de si mismos, morirán en el abismo de los desengaños.—*Leon Carboner y Sol.*

En las Órdenes celebradas en 3 de Abril de 1858 por S. S. I. las recibieron los sujetos que á continuacion se espresan.

Prima Tonsura.

- D. Antonio Sanchez.
- D. Elias Hernandez Iglesias.
- D. Dionisio Polo Mendez.
- D. Ricardo Gonzalez Perez.
- D. Gaspar Gimenez Repila.
- D. Andrés Juanes Macias.
- D. Gerónimo Calvo Escrivano.
- D. José Inestal Fuentes.
- D. Gerónimo Rodriguez Martin.
- D. Domingo Lopez Garcia.
- D. Vicente de Vicente Garcia.
- D. José Vacas Sanchez.
- D. Jaime Martorell.
- D. Manuel Calero Closa.
- D. Tomás Garcia Gimenez.
- D. Dámaso Garcia Arroyo.

Menores.

- D. Pedro Vicente de Vicente.
- D. Serafin Serrano Santos.
- D. Fausto Martin Santos.
- D. Narciso Polo Mendez.
- D. Juan Corvo Hernandez.
- D. Cesareo Garcia Hernandez.
- D. Facundo Bienes Girón.
- D. Blas Sanchez Quintano.
- D. José Perez Vicente.
- D. Manuel Rodriggez Huerta.

- D. Fernando Rubia Lora.
- D. José Vacas Sanchez.
- D. Jaime Martorell Bauza.
- D. Santiago Garrido Hernandez.
- D. Tomas Garcia Gimenez.
- D. José Martin Bolao.
- D. Damaso Garcia Arroyo.

Subdiaconado.

- D. Fausto Martin Santos.
- D. Manuel Rodriguez Huerta.
- D. Fernando Rubia Lora.
- D. Esteban Casanueva.

Diaconado.

- D. José Román Terán.
- D. Ramon Donoso.

Presbiterado.

- D. Pedro Aldalur.
- Lic. D. Hdefonso Lobarinas.

NECROLOGIA.

El dia 29 de Marzo á las dos menos cinco minutos de la tarde fallció despues de una larga y penosa enfermedad recibidos los Santos Sacramentos de Viático y Extremauncion de un modo edificante el Ilmo. Sr. D. Felix Herrero Valverde, dignísimo Obispo de Orihuela.

AVISOS.

En atención al exiguo número de Misas de limosna de seis reales que existe en la Colecturía general de la Diócesis, se previene á los Sres. Sacerdotes, que por ahora no podrá satisfacerse recibo alguno que no especifique haber tomado diez y seis Misas de 4 reales, limosna de cada una, y seis de á 6. Salamanca 7 de Abril de 1858.—El Colector, *Lic. D. Manuel Quiroga*,

El Miércoles 21 del corriente se reunirá Sala Sino- dal, á la que deberán presentarse los Sres. Sacerdo- tes que necesiten renovar las licencias.

ANUNCIO.

Los Sres. Suscritores á la Biografía Eclesiástica completa, que se publica en Barcelona y no hayan recibido los tomos 8.º, 9.º y 10.º de dicha obra, pueden pasar á recogerlos desde luego en casa de D. Francisco Policarpo de Ojesto en esta Ciudad.

Salamanca 20 de Marzo de 1858.

CULTOS EN ESTA CIUDAD.

Esclavitud de Nuestra Señora de los Remedios en la Iglesia parroquial de S. Julian. El día 23 del corriente Abril se dará principio á la novena y completo- rios en debido culto á tan milagrosa Imágen. Todos los dias habrá Misa á las diez de la mañana con S. D. M. manifiesto, que lo estará igualmente durante los com- pletorios á las cuatro y media de la tarde, conclu-

yendo en ambos casos por la lectura de la novena. Para lo que habiendo correspondido gratuitamente los señores Sacerdotes que en seguida se espresan, á la invitacion que se les ha hecho, habrá sermon todos los dias del novenario por la tarde despues de haberse cantado las solennes Compleias á la Santisima Virgen.

Dias.	Misterios.	Oradores.
Abril. 23.	Concepcion..	D. Juan Corbo, Seminarista.
24.	Natividad.	D. Tomás Serrano, párroco de S. Pablo.
25.	Presentacion.	D. Antonio Florencio Gonzalez, Rector de la casa Hospicio.
26.	Desposorios..	D. Francisco Petisco, Salmista de la Catedral.
27.	Anunciacion.	D. Ramon Polo, párroco del Campo de Peñaranda.
28.	Visitacion....	D. Julian Arias Camison, párroco de la Catedral.
29.	Purificacion..	D. Manuel Abal, párroco de Ciperez.
30.	Dolores.....	D. Fernando Iglesias y Castro, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.
Mayo. 1.º	Asuncion....	D. Nicolás Hernandez Tavares, párroco del Villar de Peralonso.

En la noche del 1.º de Mayo al parar el cimbalo de la Santa Iglesia Catedral saldrá Nuestra Señora por las calles cantandole el santo Rosario. El dia siguiente se celebrará su festividad con misa y sermon y S. D. M. manifiesto todo el dia. Predicará el Dr. Don Camilo Alvarez de Castro, Chantre de la Catedral.